



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418
Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345
TRUJILLO - PERÚ



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-57868545

DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2018-MDE

La Esperanza, 01 de febrero de 2018

EL ALCALDE DELA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA;

VISTO:

El informe N° 048-2018-MDE-GPPR, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, con propuesta de Norma Municipal para la Convocatoria , aprobación del Cronograma, Ficha de presentación de acciones y proyectos; y nombramiento de los miembros integrantes del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo en el Distrito La Esperanza Correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, y concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; siendo la Alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la Ley le señala;

Que, mediante Decretos de Alcaldía se establecen normas reglamentarias conforme a lo señalado por el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Así mismo, según lo dispuesto por el artículo N° 20° - numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades son atribuciones de Alcalde “dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”; así mismo, mediante Decretos de Alcaldía se establecen normas complementarias y de aplicación de la Ordenanzas Municipales, así como se sancionan los procedimientos pertinentes para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2011-MDE de fecha 18 de febrero del 2011, se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito La Esperanza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y a la normatividad legal pertinente; autorizando al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias y reglamentarias a la presente Ordenanza, que sean necesarias para el eficiente y eficaz desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo, así como, apruebe y/o modifique el cronograma de proceso del Presupuesto Participativo que corresponda, para cada año siguiente;

Que, con Resolución Directoral N° 07-2010-EF/76.01, se aprobó el instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados; el cual, precisa los lineamientos técnicos para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los gobiernos regionales y locales; y que, dicho proceso debe estar inserto en el marco de una estrategia de participación y concertación democrática, que garantice la afirmación de la ciudadanía y la gobernabilidad local, a través de sus organizaciones sociales representativas, consecuentes de los problemas de su colectividad y comprometidos en la solución de los mismos, logrando mejorar el bienestar de la población reflejado en la mejora de la calidad de vida de las personas;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2018-MDE



Qué; mediante informe N° 048-2018-MDE-GPPR, de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización de esta Municipalidad remite la propuesta de conformación de la Comisión Técnica, ficha de presentación de acciones y proyectos, y del Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito La Esperanza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, para su evaluación y aprobación mediante la emisión del respectivo Decreto de Alcaldía.

Estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y, de conformidad con lo establecido en los Artículo 20° - numeral 6) y los artículos 42° y 44° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo 1°.- CONVOCAR, a la Sociedad Civil organizada y no organizada del distrito La Esperanza, a participar en el **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL PERIODO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**.

Artículo 2°.- APROBAR, el Cronograma; la conformación del **Equipo Técnico**; y la **Ficha de Presentación de Acciones y Proyectos**, del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito La Esperanza correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; los mismos que en anexo forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°.- DISPONER, que todos los miembros conformantes del Equipo Técnico deberán asumir responsablemente el rol que les corresponde y deberán actuar con vocación de servicio y esmero en el cumplimiento de las actividades programadas para el presente proceso participativo, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- DISPONER, que el presente Decreto de Alcaldía sea puesto de conocimiento de los miembros del Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) y de los miembros del Equipo Técnico, para el cumplimiento de las actividades del proceso de conformidad al Cronograma establecido y aprobado por el presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 5°.- ENCARGAR, al Gerente Municipal, al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y, a los demás Titulares de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 6°.- DISPONER, la publicación del presente Decreto de Alcaldía con su respectivo Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad www.muniesperanza.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DMJ/dydl
cc:Ger. Mun.
GAF
GAT
GDS
GDA
GRH
GDEL
GPPR
GDUPT
OCI
Secretaría de Relaciones Públicas
Portal de Transparencia

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA**
Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCAIDE

ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2018-MDE.

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS

ACCIÓN/PROYECTO	
Nombre de la Acción o Proyecto: (Denominación de la propuesta de acción o proyecto).	
Ubicación del Proyecto: (Señalar de forma clara y precisa la ubicación en donde se realizaría el proyecto)	
Problemas Priorizados al que responde: (Indicar qué problemas priorizados se solucionarían con la ejecución de la acción o proyecto)	
Potencialidad que aprovecha: (Potencialidades con que se cuenta para el proyecto, en el Distrito o Sector)	
Identificación de alternativas de solución: (Señalar otras acciones alternativas que pueden desarrollarse para resolver el problema)	
Descripción de la Acción/Proyecto: (Detalle de la Alternativa elegida o Proyecto propuesto)	
Población Beneficiaria: (Cantidad de población beneficiada con el Proyecto y especificar sector o zona de ubicación)	
Monto Estimado: (Indicar un Monto aproximado del Costo del Proyecto propuesto – en \$/.)	

Organización proponente del Proyecto o Acción:



(Firma del Representante de la Organización)

NOMBRE COMPLETO:

CARGO:

ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 002...2018-MDE.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2019

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Mario Ramón Chuquimango Viches	17975220	Economista	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien lo presidirá	mario.chuquimango@pucp.pe
Fernando Rodolfo Calderón Burgos	44247700	Abogado	Gerente Municipal	calderonburgosf@gmail.com
Elizabeth Gurbillón Rimarachin	47587222	Contador Público	Asistente de la Sub Gerencia de Planificación, O. y M. - quien actuara como Secretaria Técnica	elizabeth.g.r03@hotmail.com
Leonardo Emanuel Arévalo Rodríguez	44645170	Administrador	Sub Gerente de Presupuesto y Estadística	Leonardo.lear87@hotmail.com
Luis Ernesto Estrada Chávez	18839365	Ingeniero Civil	Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial	lech_05@hotmail.com
José Antonio Eneque Soralez	17526886	Biólogo	Gerente de Desarrollo Ambiental	joanenso25@hotmail.com
Segundo Artemio Cadenillas Coronel	27736146	Licenciado en Administración	Gerente de Desarrollo Económico Local	scc.chego@hotmail.com
Sandra Lizet Terrones Lozano	42346743	Abogada	Gerente de Desarrollo Social	sandra-terrones@hotmail.com
María Elizabeth Castro Moreno	42790933	Ingeniero Civil	Jefe de División de Programación e Inversiones	yanie_castro@hotmail.com
Candi Nátali Monzón Vargas	42845885	Licenciada en Ciencias de la Comunicación	Jefe de la Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicaciones	candimonzonvargas@gmail.com
Darlyn Keny Carbajal Acosta	42664176	Bach. en Derecho	Jefe de la Secretaría de Participación Vecinal	darlyn_peru@hotmail.com



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 00027-2018-MDE.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2019

FASE	ACTIVIDADES	FECHA
PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN	1. Convocatoria al Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2019 (DIFUSION)	A partir del 19 de Febrero de 2018
	2. Convocatoria e Inscripción del profesional que participa como integrante del Equipo Técnico	Del 20 de Febrero al 17 de Marzo de 2018
	3. Identificación, Registro y Acreditación de Agentes Participantes	Del 20 de Febrero al 31 de Marzo de 2018
	4. Talleres Informativos y de Capacitación de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019	Del 6 al 13 de Abril de 2018
CONCERTACIÓN	5. Primer Taller Distrital: Identificación y Priorización de Resultados. - Rendición de Cuentas - Diagnostico del Distrito - Priorización de Resultados (Identificación de Problemas) - Identificación de Criterios (Por Ejes Estratégicos) - Identificación de Proyectos	Viernes - 14 de Abril de 2018
	6. Evaluación Técnica de Problemas y Resultados, propuestos (Por Equipo Técnico)	Del 16 al 20 de Abril de 2018.
	7. Segundo Taller Distrital: Priorización de Proyectos y Acciones - Presentación de Cartera de Proyectos MDE. - Priorización de Proyectos y Acciones - Asignación de Presupuesto.	Viernes - 21 de Abril de 2018.
	8. Evaluación Técnica y Priorización de Acciones y Proyectos, propuestos (Por Equipo Técnico)	Del 23 al 27 de Abril de 2018.
FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	9. Tercer Taller Distrital: Formalización de Acuerdos y Compromisos - Presentación de Proyectos priorizados. - Conformación del Comité de Vigilancia - Firma del Acta de Acuerdos y Compromisos	Viernes - 28 de Abril de 2018.
COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	10. Articulación de Iniciativas de Inversión entre niveles de gobierno: Regional - Provincial - Distrital	A partir del 23 de Abril de 2018
DOCUMENTO FINAL Y VALIDACIÓN	11. Elaboración del Documento Final	Del 7 de Mayo al 23 de Junio de 2018
	12. Consolidación y Presentación a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas	Hasta el 30 de Junio de 2018

